

AÑO 2024



NºEntrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe respecto a la asistencia brindada a personas que se encuentran en situación de calle.

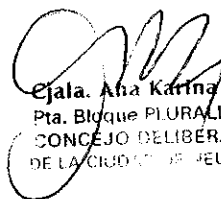
Neuquén, 26 de Abril de 2024.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S/D

Nota N° 024 -24

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el Proyecto de Comunicación, que adjunto que tiene por objeto conocer las intervenciones de las áreas gubernamentales sobre las personas en situación de calle en nuestra ciudad.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-


Cj. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ana Karina Rojo

Concejala-Bloque Pluralistas

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE PLURALISTAS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El expediente ...; y

CONSIDERANDO:

Que Red solidaria de Neuquén, según información publicada en medios de comunicación, realizó un nuevo relevamiento de las situaciones de personas y familias que viven en situación de calle en la capital provincial advirtiendo que los refugios se encontrarían colapsados y que como triste particularidad este año se observan infancias y mujeres en situación de vulnerabilidad.

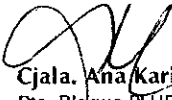
Que no podemos desconocer que los índices de pobreza no representan solo un numero en las estadísticas del INDEC, y que nuestro país, provincia y ciudad no escapan a la situación de falta de trabajo o la pérdida del mismo, la falta de vivienda, la inflación en los productos básicos y tantos otros motivos particulares que llevan a estas personas a habitar o vivir en la calle.

Que entre los datos aportados por red solidaria Neuquén la cantidad de personas que están en situación de calle aumento un 273% desde el año pasado, casi se triplico en siete meses. De 102 personas pasaron a contener a 278 personas en marzo de este año y del ellos el 45% duerme en la calle siendo la gran mayoría de Neuquén-

Que las cifras dadas por los organismos que se ocupan de esta problemática en el ámbito municipal y provincial no siempre coinciden y muchas veces los programas se superponen.

Que dada la época invernal que se aproxima y la situación económica y social imperante es necesario conocer los refugios, dispositivos y programas que tanto el Municipio de Neuquén como la Provincia de Neuquén tienen disponibles para estas situaciones de vulnerabilidad y así poder informar a la comunidad y las organizaciones civiles que trabajan en la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION


ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE al Secretario de Turismo y Promoción Humana del Municipio de Neuquén, o a las áreas que correspondan, realice un informe respecto de las personas en situación de calle que prestan asistencia desde su órbita municipal, con relación al abordaje brindado desde su área, qué acciones se encuentra realizando, cuáles son los programas vigentes, cuáles son las edades de las personas en esta situación, cuál es la cantidad de refugios en nuestra ciudad y todo otro dato de relevancia y estadístico actual que posean.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTESE al OEM petición con carácter urgente, a la Subsecretaría de Familia del Gobierno de la Provincia de Neuquén o a las áreas que correspondan, realice un informe respecto de las personas en situación de calle que prestan asistencia desde su órbita, con relación al abordaje brindado desde su área, qué acciones se encuentra realizando, cuáles son los programas vigentes, cuáles son las edades de las personas en esta situación, cuál es la cantidad de refugios en nuestra ciudad y todo otro dato relevante y estadístico actual que posean.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

Firmante:

Ana Karina Rojo Concejala-Bloque Pluralistas


Concejala Ana Karina Rojo
Bta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Comisión de Asesoría Jurídica de la Cámara de Diputados

49786

Fecha 26 04 24 Hora: 03 Org: 13:13

Firma: *Silvano Sepúlveda*

Dirección: *[Signature]*

26 04 2024 ENTRADA N° 282/2024

Hecho de fecho para el C. D. para su tratamiento
 con el expediente N° 070-B-2024 o Nota N°

Recibo: *Silvano Sepúlveda*

Firma: *[Signature]* MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

16.05.2024

Por disposición del C. Director de Asesoría *Ordinario*

N° 07/2024

Pasa a la Comisión

Dirección Gral. Legislativa